



RESOLUCIÓN No.48

06 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-01	SUB 16 C	ESTIVEN CARDONA	CD ACADEMIA FC ITAGUI	3 FECHAS ART 63-C	CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE
SEP-01	SUB 16 C	JUAN YEPES	CD ACADEMIA FC ITAGUI	4 FECHAS ART 58-2, 64-B	CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE
SEP-02	SUB 16 C	JULIAN VELASQUEZ	PROMESAS DE ITAGUI	2 FECHAS ART 63-D	C.D. NUEVO MILENIO
SEP-02	SUB 16 C	DIEGO MEJIA	C.D. NUEVO MILENIO	2 FECHAS ART 63-D	PROMESAS DE ITAGUI
SEP-02	SUB 16 C	SANTIAGO MUNERA	C.D. JUNIOR A	1 FECHA ART 58-2	C.D. BELENCITO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria